

Cuenca, 20 de marzo del 2020

Señores Accionistas  
COMPAÑÍA MINERA RUTA DE COBRE S. A.  
Cuidad.-

Presento a ustedes mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio fiscal del año 2019, en cumplimiento a ley y la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía (Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como también a las resoluciones del Directorio y de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado. A la vez que han dispuesto su atención a fin de cumplir con mis funciones.

La correspondencia, los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, los libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión, al igual que sus balances los mismos que reflejan la situación real de la compañía a diciembre de 2019, sus valores están registrados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la correcta aplicación de las normas internacionales de información financiera.

Es todo cuanto puedo informar y certificar respecto a la compañía.

Atentamente,



Margarita Moreta  
COMISARIO PRINCIPAL